

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial

5324 Anuncio de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial por el que se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas en el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al alquiler o cesión de uso de vivienda o habitación para la emancipación de las personas jóvenes (PEAV 2026-2030).

La Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, a iniciativa de la Dirección General de Vivienda, ha elaborado el Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al alquiler o cesión de uso de vivienda o habitación para la emancipación de las personas jóvenes (PEAV 2026-2030).

El ejercicio del derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general está regulado fundamentalmente en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; en el artículo 60 del Decreto-Ley 1/2025, de 5 de junio, de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia; así como por lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, en consideración a la normativa citada y a la instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, se publica el presente anuncio para dar cumplimiento al trámite de audiencia e información pública del mencionado proyecto normativo dirigido a las personas interesadas en general, abriendo a tal efecto un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Durante el período indicado podrá cualquier persona física o jurídica, interesada o afectada, presentar las alegaciones y observaciones que considere oportunas, por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el formulario específico de alegaciones en el trámite de audiencia del procedimiento código 1549, SIA 213026 "Elaboración y tramitación de disposiciones normativas", incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM.

El referido proyecto normativo, así como la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña, podrán consultarse en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, a 27 de octubre de 2026.—El Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, Jorge García Montoro.